SONCE CONCERCIONES	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA						
	INFORME DE AUSTERIDAD EN EL GASTO						
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: GADM	Serie:	Página 1 de 7		



INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO PUBLICO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA, CON CORTE A NOVIEMBRE 30 DE 2022.



# CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA INFORME DE AUSTERIDAD EN EL GASTO Fecha:

Versión: 02 JULIO DE 2017

Código: GADM

Serie:

Página 2 de 7

# **PRESENTACION**

La oficina de Control Interno del Concejo Municipal de Bucaramanga en cumplimiento con lo estipulado en la normatividad pertinente al tema del gasto público. concretamente los decretos 1737 de 1998, en especial el articulo 22 y 0984 de 2012 del Departamento Administrativo de la Función Pública: viene haciendo los informes de Austeridad del Gasto en la actual vigencia, cuyo propósito fundamental es demostrar la eficiencia, eficacia y transparencia en las funciones que el Concejo Municipal como órgano de control político ejerce a la administración municipal, dicho informe está elaborado a corte del 30 de Noviembre y su proyección a diciembre 31 de 2022.

Lo anterior, en aras de analizar el comportamiento del mismo y hacer correcciones, sugerencias y/o observaciones en su ejecución y manejo, si es del caso, las sugerencias y recomendaciones se hacen de manera directa al ordenador del gasto en el Concejo de Bucaramanga, en cabeza del Señor Presidente de la Corporación.

# FUENTES DE INFORMACIÓN

Para este informe se procede con la revisión de los gastos y información remitida por las áreas de la Corporación, en este caso, especialmente la TESORERIA GENERAL DEL CONCEJO DE BUCARAMANGA.

# **METODOLOGÍA**

Para la realización del presente informe de Austeridad en el Gasto Publico del Concejo de Bucaramanga, se accedió a lo registrado y observado en la ejecución presupuestal facilitada por la oficina de Tesorería de la entidad a 30 de noviembre de 2022; así mismo, la oficina de control interno, determinó tener en cuenta aleatoriamente los siguientes rubros como base del análisis, entre otros, así:

- 1. Ejecución presupuestal
- 2. Gasto Nomina por mes
- Sueldos básicos mensual
- 4. Contribuciones inherentes a la nómina (Aportes pensiones, salud, caja de compensación, riesgos laborales, ICBF, Esap, y escuelas e institutos técnicos)
- 5. Honorarios Concejales
- 6. Servicios para la comunidad, sociales y personales contratos de prestación de servicios, unidades de apoyo y otros

# CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA INFORME DE AUSTERIDAD EN EL GASTO Versión: 02 JULIO DE GADM Serie: Página 3 de 7

- 7. Adquisición de bienes y servicios mensual.
- 8. Servicios financieros y servicios conexos.
- 9. Gastos de telefonía e internet

## **OBJETIVO:**

El objetivo es efectuar seguimiento y análisis al cumplimiento de políticas de eficiencia, austeridad, normatividad interna y externa, indicadores y controles que orienten a través de la oficina de Control interno la razonabilidad en la ejecución del presupuesto asignado al Concejo Municipal en la vigencia 2022

### ALCANCE:

La información que se presenta en este informe, corresponde específicamente al análisis de los gastos que ha incurrido el Concejo Municipal en cumplimiento de su misión y comprende desde el primero (01) de septiembre al 31 de diciembre de 2022, cuyo trimestre se le realiza un corte a 30 de noviembre y se analiza la proyección a 31 de diciembre de 2022.

# 1. PRESUPUESTO DE EGRESOS 2022 (Valor en pesos)

######################################	a Light-loggi Bort Siebble by Mark	194511198470 1449211198470	(2027) (2013) (10 (10 (10 (10 (10 (10 (10 (10 (10 (10	PADE EXPOSED N
\$7.364.473.429.00	\$42.067.236.00	\$7.406.540.665.00	\$6.762.198.960.34	91.30%

Fuente: Tesorería del Concejo de Bucaramanga

De acuerdo al análisis realizado y teniendo en cuenta los parámetros y lineamientos establecidos en la normatividad pertinente al tema presupuestal; esto es, el decreto 111 de 1996 y el Decreto Municipal 076 de 2005, entre otros; se evidencia que el presupuesto del honorable concejo de Bucaramanga, alcanza a la fecha de corte 30.11.2022 tomada para el presente informe una ejecución equivalente al 91.30%, con un promedio mensual de ejecución del 8.3% reflejando una ejecución adecuada, optima y ajustada a la planeación y proyección establecida para el año 2022.

Las anteriores cifras muestran una ejecución integral y generalizada del presupuesto

# CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA INFORME DE AUSTERIDAD EN EL GASTO Versión: 02 Fecha: Código: GADM Serie: Página 4 de 7

en lo recorrido de la vigencia, en adelante se muestrearán algunos rubros en su ejecución y se analiza su comportamiento de manera individual.

# **EJECUCION RUBROS PRESUPUESTALES A 30.11.2022 (Valor en pesos)**

3;(b)=);/e	iiasidguiside Moyar	[/49](e(e))(E)(V.(C) //40](e(e))(E)(V.(C))	(closserve	्रेश्चयार्थाः स्टब्स्ट्रियाः विश्वयार्थाः स्टब्स्ट्रियाः स्टब्स्ट्रियाः स्टब्स्ट्रियाः	के प्रशासिक्षण रहारा ५ १० (४४२१) १२	saledonialistes	\$ %.
Honorarios Concejales	1.653.787.929.00	\$42.067.236.00	0	\$1,695,855,165.00	\$1.509.827.924.00	\$186.027.241.00	89.03
Servicios para la comunidad sociales y personales CPS Unidades de apoyo y otros	3.014.207.723.00	701.018.432.00	0.00	3.715.226.155.00	3.707.388.374.00	7.837.781.00	99.7
Maquinaria y equipo	120.000.000.00	0.00	102.000.000.00	18.000.000.00	8.000.000.00	10.000.000.00	44.4
Maquinaria de oficina, contabilidad e informática	120.000.000.00	0.00	102.000.000.00	18.000.000.00	8.000.000.00	10.000.000.00	44.4
Productos de propiedad intelectual	40.000.000.00	0.00	11.958.000.00	28.042.000.oo	28.042.000.00	0.00	100
programas de informática y bases de datos	40.000.000.00	0.00	11.958.000.00	28.042.000.00	28.042.000.00	0.00	100
programas de informática	40.000.000.00	0.00	11.958.000.00	28.042.000.00	28.042.000.00	0.00	100
paquetes de software	40.000.000.00	0.00	11,958.000.00	28.042.000.00	28.042.000.00	0.00	100
Materiales y suministros	90.000.000.00	0.00	60.000.000.00	30.000.000.00	25.000.000.00	5.000.000.00	83.3
otros bienes transportables	70.000.000.00	0.00	48.000.000.00	22.000.000.00	20.000.000.00	2.000.000.00	90.9
Servicios prestados a las empresas y de producción	250.000.000.00	0.00	160.000.000.00	90.000.000.00	86.770.161.00	3.229.839.00	96.4
Servicios financieros y servicios conexos	300.000.000.00	0.00	73.860.432.00	226.139.568.00	226.139.568.00	0.00	100

Fuente: Tesorería del Concejo de Bucaramanga

De acuerdo a la dinámica presupuestal enmarcada en las normas establecidas y con base en los principios presupuestales, la ejecución del presupuesto con corte a 30.11.2022, en algunos rubros analizados se observa lo siguiente:



- El rubro Honorarios Concejales inicio con un presupuesto de \$1.653 millones el cual no era suficiente para cubrir el 100% de estos pagos, solicitaron una adición al presupuesto de \$42 millones, consolidándose un presupuesto definitivo de \$1.695 millones el cual garantiza los recursos para este compromiso, sin embargo a corte del 30 de noviembre de 2022, refleja una ejecución del 89.3% en atención al pago de honorarios por concepto de las sesiones ordinarias y extraordinarias desarrolladas y asistidas por cada uno de los Honorables Concejales durante la vigencia 2022, respecto a los periodos constitucionales y legales de conformidad con el Control de asistencia que se lleva a cabo por parte del Secretario General de la Corporación. Así mismo se observó que terminados los periodos ordinarios de sesiones plenarias hay algunos concejales que no alcanzaron a realizar las 150 sesiones por motivos de ausencias o viajes con permiso y en cuanto a las sesiones extraordinarias solo les quedan cinco (5) por realizar en promedio en el mes que resta de esta vigencia.
- El rubro Servicios a la comunidad, sociales y personales es un rubro que concentra una alta cantidad de recursos y es fuente de financiación para gastos como unidades de apoyo, contratos de prestación de servicios y lo referente al bienestar social de los funcionarios de planta de la corporación. En cuanto a las unidades de apoyo están creadas por norma y su objetivo es atención y apoyo a cada uno de los 19 concejales, con un presupuesto de 8 millones de pesos mensuales por concejal. Es importante resaltar que la contratación de unidades de apoyo obedece a la discrecionalidad de cada uno de los Conceiales de determinar el valor y duración y/o termino de los respectivos contratos con base en la Resolución expedida por el Concejo de Bucaramanga que regula los valores y condiciones de cada una de ellas. Igualmente, se atienden los gastos de personal contratista requeridos para cumplir con los procesos y programas de cada una de las áreas que conforman la corporación contenidas en los planes de acción aprobados para la actual vigencia y se estima que para la actual vigencia se han ejecutado recursos en la suma de \$1.816 millones. Así mismo este rubro de servicios a la comunidad contiene los gastos del plan de bienestar social con actividades de recreación, integración, salud y turismo para los funcionarios al servicio de la entidad. De acuerdo a la integridad de estos gastos se observa que a corte del 30 de noviembre de 2022 se ha ejecutado el 99.7% equivalente a la suma de \$3.707 millones de los \$3.715 millones consolidados como presupuesto definitivo
- En cuanto a los demás rubros presupuestales analizados presentan una ejecución moderada y ajustada a las disposiciones legales que regulan la materia. Algunos de ellos con ejecución al 100%.



CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA						
INFORME DE AUSTERIDAD EN EL GASTO						
Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: GADM	Serie:	Página 6 de 7		

# GASTOS DE NOMINA MESES OCTUBRE Y NOVIEMBRE DE 2022

El gasto de nómina durante los meses informados de octubre y noviembre se observan en el siguiente cuadro:

RUBROS	DEFINICION	MESES	VALOR GASTO	%
2.1.1.01.01.001.01	Sueldo básico	Octubre-Noviembre	128.845.810	15.9
2.1.1.01.01.001.07	Bonificación por servicios prestados	Octubre	963.792,00	3.8
2.1.1.01.01.001.08.02	Prima de vacaciones	Octubre	1.628.783,00	3.3
2.1.1.01.03.001.03	Bonificación especial de recreación	Octubre	183.579,00	2.4
2.1.1.01.02.001	-Aportes a la seguridad social en pensiones	Noviembre	7.794.800,00	5.8
2.1.1.01.02.002	Aportes a la seguridad social en salud	Noviembre	5.517.300,00	3.3
2.1.1.01.02.004	Aportes a cajas de compensación familiar	Noviembre	2.651.400,00	5.9
2.1.1.01.02.005	Aportes generales al sistema de riesgos laborales	Noviembre	297.900,00	1.9
2.1.1.01.02.006	Aportes al ICBF	Noviembre	1.988.900,00	5.9
2.1.1.01.02.007	Aportes al SENA	Noviembre	332.000,00	5.8
2.1.1.01.02.008	Aportes al ESAP	Noviembre	332.000,00	5.8
2.1.1.01.02.009	Aportes a escuelas Industriales e Institutos Descentralizados	Noviembre	663.300,00	5.9

Los datos anteriores muestran de forma detalla cada uno de los rubros que componen los gastos de nómina con su peso porcentual para los meses de octubre y noviembre de 2022, los cuales varían de acuerdo a los pagos que incurran por prestaciones sociales en cada mes.

El gasto total de nómina en los meses de octubre y noviembre ascendió la suma de \$151.199.564.oo equivalente a un promedio porcentual del 5.47% del gasto frente al presupuesto definitivo consolidado para gastos de nómina de la vigencia, en dicho gasto se incluyen los aportes inherentes a nomina en cuanto aportes en salud, pensión, caja de compensación, riesgos laborales, ICBF, SENA, ESAP, escuelas e institutos industriales y los pagos de prestaciones sociales.

### 2. CONCLUSIONES

Las principales conclusiones a que se llega una vez realizado el presente análisis, son:

- La ejecución del presupuesto general del Concejo Municipal de Bucaramanga a corte del 30.11.2022, alcanza el 91.30%, con un promedio mensual de ejecución del 8.3% reflejando una ejecución adecuada, optima y ajustada a la planeación y proyección establecida para el año 2022.
- 2. La dinámica en la ejecución del presupuesto para la presente vigencia está ajustada a la proyección del mismo, dado el porcentaje ejecutado frente a un mes del cierre de la vigencia.

### 

- 3. Se verifica que se ha efectuado una ejecución presupuestal y de gastos en forma ajustada a la norma, buscando siempre la austeridad en el gasto y en lo que realmente requiere y necesita la Corporación para su normal funcionamiento.
- 4. Es fundamental reiterar que se revise periódicamente por cada una de las áreas las actividades y programas plasmados en los respectivos Planes de Acción de cada una de ellas, buscando con ello, que se integren las ejecuciones presupuestales en armonía con el plan de adquisiciones y con el Plan institucional de capacitación.

## 2. RECOMENDACIONES

Con base en las funciones de acompañamiento, asesoría, evaluación, seguimiento y la independencia de la Oficina de Control Interno, planteamos las siguientes recomendaciones:

- Se debe cumplir de manera clara y concreta con los principios presupuestales establecidos en la normatividad pertinente al tema presupuestal, como: la anualidad, la universalidad, la unidad de caja, la programación integral, la especialización, inembargabilidad, la coherencia macroeconómica y la homeóstasis presupuestal y específicamente el principio de planificación.
- Cada área del Concejo Municipal de Bucaramanga, (Presidencia, Secretaria General, Tesorería y Jurídica), debe determinar a través de estudios y análisis la planeación del personal necesario para el cumplimiento de las actividades de cada uno de los procesos, en cuanto a la contratación de profesionales, técnicos o de apoyo a la gestión. Cada líder de los procesos definirá el número de personas a ocupar para la próxima vigencia.
- La Oficina de Control Interno, continuará su ejercicio legal de control y seguimiento al gasto generado en la Corporación de acuerdo a la normatividad legal vigente buscando siempre evitar gastos innecesarios y/o suntuosos.

Sin otro, particular,

PLUTARCO BAEZ GONZALEZ

Asesor Control Interno (E) Concejo Municipal de Bucaramanga